

D.ª M.ª del Carmen Romá Agustí. Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad Central de Barcelona.
D. Pedro Darder Vidal. Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Barcelona.

RESOLUCION de 1 de octubre de 1991, de la Universidad de Córdoba, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos para provisión de diversas plazas de los Cuerpos Docentes de esta Universidad, convocados por Resolución que se cita.

Cumplidos los requisitos que preceptúan los Reales Decretos 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre) y 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), en cuanto al procedimiento para la designación del profesorado que ha de juzgar los concursos par la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios;

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de las Comisiones correspondientes a plazas convocadas por Resolución de 7 de marzo de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 11 de mayo), y que se detallan en el anexo adjunto.

Contra la presente Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante este Rectorado, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dichas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Córdoba, 1 de octubre de 1991.- El Rector, Amador Jover Moyano.

ANEXO QUE SE CITA

Referencia: Plaza N.º. 01/91
Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Universidad.
Area de conocimiento a la que corresponde: Filología Inglesa.

Comisión Titular:
Presidente: Shaw Fairman, Patricia, C.U. de la Universidad de Oviedo.
Vocal-Secretario: Garnica Silva, Antonio, C.U. de la Universidad de Sevilla.
Vocal primero: Montes Mozo, Catalina, C.U. de la Universidad de Salamanca.
Vocal segundo: Fernández Fernández, Francisco, C.U. de la Universidad de Valencia.
Vocal tercero: Galván Reula, Juan Fernando, C.U. de la Universidad de La Laguna.

Comisión Suplente:
Presidente: Cruz Fernández, Juan Manuel de la, C.U. de la Universidad de Málaga.
Vocal-Secretario: Guardia Masso, Pedro, C.U. de la Universidad de Cent. Barcelona.
Vocal primero: Alcaraz Varo, Enrique, C.U. de la Universidad de Alicante.
Vocal segundo: Turell Julia, María Teresa, C.U. de la Universidad de Cent. Barcelona.
Vocal tercero: Pérez Gallego, Cándido, C.U. de la Universidad de Complut. Madrid.

Referencia: Plaza N.º. 02/91
Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular Universidad.
Area de conocimiento a la que corresponde: Geografía Humana.

Comisión Titular:
Presidente: López Ontiveros, Antonio, C.U. de la Universidad de Córdoba.
Vocal-Secretario: Gil Varón, Luis, T.U. de la Universidad de Córdoba.
Vocal primero: Vilabrasa Ibarz, Juan, C.U. de la Universidad de Cent. Barcelona.
Vocal segundo: Roque Soler, Santiago, T.U. de la Universidad de Cent. Barcelona.
Vocal tercero: Pujada Rubies, Romá, T.U. de la Universidad de Cent. Barcelona.

Comisión Suplente:
Presidente: Cruz Villalón, Josefina, C.U. de la Universidad de Sevilla.
Vocal-Secretario: Caravaca Barroso, Inmaculado, T.U. de la Universidad de Sevilla.
Vocal primero: Puyol Antolín, Rafael, C.U. de la Universidad de Complut. Madrid.
Vocal segundo: Pascual de Sans, M. Angels, T.U. de la Universidad de Auto. Barcelona.
Vocal tercero: Brandi García, Dolores, T.U. de la Universidad de Complut. Madrid.

Referencia: Plaza N.º. 03/91
Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular Universidad.
Area de conocimiento a la que corresponde: Parasitología.

Comisión Titular:
Presidente: Hernández Rodríguez, Santiago, C.U. de la Universidad de Córdoba.
Vocal-Secretario: Navarrete López-Cózar, Ignacio, C.U. de la Universidad de Extremadura.
Vocal primera: López Román, Ramón, C.U. de la Universidad de La Laguna.
Vocal segundo: Sanchiz Marín, María Cesárea, T.U. de la Universidad de Granada.
Vocal tercero: Martínez Ubeira, Florencio C., T.U. de la Universidad de Santiago.

Comisión Suplente:
Presidente: Feliú José, Carlos, C.U. de la Universidad de Cent. Barcelona.
Vocal-Secretario: Mareno Mantáñez, Teodora, T.U. de la Universidad de Córdoba.
Vocal primero: Más Coma, Santiago, C.U. de la Universidad de Valencia.
Vocal segundo: Tutor Larosa, Eugenio, T.U. de la Universidad de Zaragoza.
Vocal tercero: Gracenea Zugarramurdi, Mercedes, T.U. de la Universidad de Cent. Barcelona.

Referencia: Plaza N.º. 04/91
Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular Universidad.
Area de conocimiento a la que corresponde: Física Aplicada.

Comisión Titular:
Presidente: Colómer Viadel, Vicente, C.U. de la Universidad de Córdoba.
Vocal-Secretario: Hernández Aláez, Miguel Angel, T.U. de la Universidad de Córdoba.
Vocal primero: García Velarde, Manuel, C.U. de la Universidad de U.N.E.D.
Vocal segundo: Fernández Pérez, Josefa, T.U. de la Universidad de Santiago.
Vocal tercero: Font Ferrer, Juan, T.U. de la Universidad de Polit. Cataluña.

Comisión Suplente:
Presidente: Gistas Peyrona, José Antonio, C.U. de la Universidad de Córdoba.
Vocal-Secretario: Sola Díaz, Antonio, T.U. de la Universidad de Córdoba.
Vocal primero: Moreno Ruiz, Lorenzo, C.U. de la Universidad de La Laguna.
Vocal segundo: Díaz Hernández, Antonio, T.U. de la Universidad de La Laguna.
Vocal tercero: Seguí Palmer, María Concepción, T.U. de la Universidad de Baleares.

Referencia: Plaza N.º. 05/91
Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular Universidad.
Area de conocimiento a la que corresponde: Microbiología.

Comisión Titular:
Presidente: Pérez Silva, Julio, C.U. de la Universidad de Sevilla.
Vocal-Secretario: Ortega Ruiz, José María, T.U. de la Universidad de Córdoba.
Vocal primero: Mira Gutiérrez, José, C.U. de la Universidad de Cádiz.
Vocal segundo: Valdivia Martínez, Dolores Eva, T.U. de la Universidad de Granada.
Vocal tercero: Guinea y Díaz, María Almudena, T.U. de la Universidad de Compl. Madrid.

Comisión Suplente:

Presidente: Torres Rueda, Antonio, C.U. de la Universidad de Sevilla.

Vocal-Secretario: Martín Sánchez, Jesús, T.U. de la Universidad de Córdoba.

Vocal primera: García de L. Barrionuevo, Juan, C.U. de la Universidad de Valencia.

Vocal segundo: Gómez Alférez, Angela, T.U. de la Universidad de Complut. Madrid.

Vocal tercero: Martín Sánchez, Inés, T.U. de la Universidad de Granada.

Referencia: Plaza N.º. 06/91

Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Química Orgánica.

Comisión Titular:

Presidente: Marinas Rubio, José María, C.U. de la Universidad de Córdoba.

Vocal-Secretario: Campelo Pérez, Juan Manuel, T.U. de la Universidad de Córdoba.

Vocal primero: Font Cierco, José, C.U. de la Universidad de Auto. Barcelona.

Vocal segundo: Torres Cebada, Tomás, T.U. de la Universidad de Auto. Madrid.

Vocal tercero: Rodríguez López, José Gonzalo, T.U. de la Universidad de Auto. Madrid.

Comisión Suplente:

Presidente: Sinisterra Gago, José Vicente, C.U. de la Universidad de Complut. Madrid.

Vocal-Secretario: Luna Martínez, Diega, T.U. de la Universidad de Córdoba.

Vocal primero: Fernández Barrero, Alejandro, C.U. de la Universidad de Granada.

Vocal segundo: Llamas Hurtado, Emilio Fidel, T.U. de la Universidad de Complut. Madrid.

Vocal tercera: Simón Fuentes, Antonio, T.U. de la Universidad de Valencia.

Referencia: Plaza N.º. 07/91

Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: Física Aplicada.

Comisión Titular:

Presidente: Colomer Viadel, Vicente, C.U. de la Universidad de Córdoba.

Vocal-Secretario: Gamero Rojas, Antonio J., T.U. de la Universidad de Córdoba.

Vocal primero: Sánchez Quesada, Francisco de, C.U. de la Universidad de Complut. Madrid.

Vocal segundo: Rodellar Benedé, José, T.U. de la Universidad de Poli. Cataluña.

Vocal tercero: Seoane Rodríguez, Benjamín, T.U. de la Universidad de Complut. Madrid.

Comisión Suplente:

Presidente: Gistas Peyrona, José Antonio, C.U. de la Universidad de Córdoba.

Vocal-Secretario: Sola Díez, Antonio, T.U. de la Universidad de Córdoba.

Vocal primero: Marales Bruque, José, C.U. de la Universidad de Extremadura.

Vocal segundo: Ramos Martín, M. Concepción, T.U. de la Universidad Poli. Cataluña.

Vocal tercero: Albareda Tiana, Alfonso, T.U. de la Universidad de Poli. Cataluña.

Referencia: Plaza N.º. 08/91

Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular Escuela Universitaria.

Area de conocimiento a la que corresponde: Ingeniería Eléctrica.

Comisión Titular:

Presidente: Ramos Manzano, José, C.E.U. de la Universidad de Granada.

Vocal-Secretario: Serrano Soriana, Juan, T.E.U. de la Universidad de Sevilla.

Vocal primero: González Blas, Joaquín, C.E.U. de la Universidad de Oviedo.

Vocal segundo: Gómez Vidal, Pedro, T.E.U. de la Universidad de Granada.

Vocal tercero: Reus Pinilla, Jordi, T.E.U. de la Universidad de Poli. Cataluña.

Comisión Suplente:

Presidente: Torres Merino, Manuel, C.E.U. de la Universidad de Sevilla.

Vocal-Secretario: Martínez Lacoñino, Pedro, T.E.U. de la Universidad de Sevilla.

Vocal primero: Alamo Sarmiento, José Luis del, C.E.U. de la Universidad de Valladolid.

Vocal segundo: Sánchez Inarejos, Juan José, T.E.U. de la Universidad de C. La Mancha.

Vocal tercero: Fernández Escartín, Vicente Pedro, T.E.U. de la Universidad de Zaragoza.

Referencia: Plaza N.º. 09/91

Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular Escuela Universitaria.

Area de conocimiento a la que corresponde: Prospección e Investigación Minera.

Comisión Titular:

Presidente: Maldonado Zamora, Alfonso, C.U. de la Universidad de Politec. Madrid.

Vocal-Secretario: Mansilla Plaza, Luis, T.E.U. de la Universidad de C. La Mancha.

Vocal primero: Méndez Cecilia, Alfonso Juan, C.E.U. de la Universidad de León.

Vocal segundo: Avilés González, Cristina, T.E.U. de la Universidad de País Vasco.

Vocal tercero: García Tonda, Luis, T.E.U. de la Universidad de País Vasco.

Comisión Suplente:

Presidente: Mansilla Izquierdo, Hermenegildo, C.U. de la Universidad de Politec. Madrid.

Vocal-Secretario: Núñez Denamiel, M. Mercedes, T.E.U. de la Universidad de Córdoba.

Vocal primero: García Iglesias, Jesús, C.U. de la Universidad de Oviedo.

Vocal segunda: Vicuña Irusta, Juan Cruz, T.E.U. de la Universidad de País Vasco.

Vocal tercero: Molina Núñez, José Luis, T.E.U. de la Universidad de Granada.

Referencia: Plaza N.º. 10/91

Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular Escuela Universitaria.

Area de conocimiento a la que corresponde: Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial.

Comisión Titular:

Presidente: Calvo Cuenca, Antonio, C.E.U. de la Universidad de Córdoba.

Vocal-Secretario: Hernández Arauzo, Pedro, T.E.U. de la Universidad de Oviedo.

Vocal primero: Martínez Sánchez, José Manuel, C.E.U. de la Universidad de Alcalá de Henares.

Vocal segunda: Pérez Aguiar, José Rafael, T.E.U. de la Universidad de Las Palmas.

Vocal tercero: Pérez Llera, M. Concepción, T.E.U. de la Universidad de Oviedo.

Comisión Suplente:

Presidente: Gómez Nieto, Miguel Angel, C.E.U. de la Universidad de Córdoba.

Vocal-Secretario: Fernández Valdivia, Joaquín, T.E.U. de la Universidad de Granada.

Vocal primero: Alvarez León, Luis Miguel, C.E.U. de la Universidad de Las Palmas.

Vocal segundo: Pérez Otero, Ramón, T.E.U. de la Universidad de la Coruña.

Vocal tercero: Fantanet Nadal, Gabriel, T.E.U. de la Universidad de Baleares.

Referencia: Plaza N.º. 11/91

Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular Escuela Universitaria.

Area de conocimiento a la que corresponde: Mecánica de los Medios Continuos y Teoría de Estructuras.

Comisión Titular:

Presidente: Rebotto Hernández, Angel, C.E.U. de la Universidad de Valladolid.

Vocal-Secretario: Morín García, Juan, T.E.U. de la Universidad de Córdoba.
 Vocal primero: Marzo Lafuente, Rafael, C.E.U. de la Universidad de Poli. Cataluña.
 Vocal segundo: Terán Carrasco, Adolfo, T.E.U. de la Universidad de Poli. Madrid.
 Vocal tercero: Lauzurica Valdemoros, José Javier, T.E.U. de la Universidad de Zaragoza.

Comisión Suplente:
 Presidente: Quintana Jordá, Rafael, C.E.U. de la Universidad de Politécnica Valencia.
 Vocal-Secretario: Merino Bañón, Julián, T.E.U. de la Universidad de Córdoba.
 Vocal primero: Corz Rodríguez, Alfonso, C.E.U. de la Universidad de Cádiz.
 Vocal segundo: Mateos Yáguez, Angel, T.E.U. de la Universidad de Poli. Cataluña.
 Vocal tercero: Cabezas Flores, José Antonio, T.E.U. de la Universidad de Salomona.

RESOLUCION de 2 de octubre de 1991, de la Universidad de Sevilla, por la que se convocan a Concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios de la Universidad de Sevilla.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto (Boletín Oficial del Estado de 1 de septiembre); los Estatutos de la Universidad de Sevilla, aprobados por Decreto 148/1988 de 5 de abril (BOJA de 8 de abril), Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (BOE de 11 de julio), y los Estatutos de la Universidad de Sevilla, aprobados por Decreto 148/1988, de 5 de abril (BOJA de 8 de abril y BOE de 20 de mayo).

Este Rectorado, ha resuelto convocar a Concurso las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución.

Uno. Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto (Boletín Oficial del Estado de 1 de septiembre); los Estatutos de la Universidad de Sevilla, aprobados por Decreto 148/1988 de 5 de abril (BOJA de 8 de abril), Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (Boletín Oficial del Estado de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 (Boletín Oficial del Estado de 16 de enero de 1985), y en lo no previsto, por la Legislación General de Funcionarios Civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocados.

Dos. Para ser admitidos a los citados Concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido sesenta y cinco años de edad.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del Servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres. Deberán reunir, además las condiciones específicas que se señalan, en el artículo 4.1 del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza.

Cuatro. Los aspirantes que deseen tomar parte en los Concursos, remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Sevilla, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles contados a partir de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, mediante instancia, según modelo que se acompaña como Anexo II, debidamente cumplimentada junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el Concurso. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el mismo.

Los aspirantes deberán justificar haber efectuado a través del Banco Español de Crédito (Cuenta nº 111.024/271 «Cursos Varios») y a nombre de «Universidad de Sevilla. Concursos Profesorado», ingreso de la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos 1400 pesetas por formación de expediente y 1:100 pesetas por derechos de examen). La Entidad Bancaria expedirá recibo por duplicado, uno de cuyos ejemplares deberá unirse a la solicitud.

Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, éste será dirigido a la Sección de Recaudación de esta Universidad (Negociado Otros Ingresos), haciendo constar en el taloncillo los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que se concursa.

Cinco. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad de Sevilla, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha Resolución, oprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Seis. Las Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses desde la publicación de la composición de la misma en el Boletín Oficial del Estado.

Dentro de dicho plazo el Presidente de la Comisión, previa consulta a los restantes miembros de la misma, dictará una Resolución que deberá ser notificado a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales, convocando a todos los aspirantes admitidos o participar en el Concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes, y con señalamiento del lugar, día y hora de celebración de dicho acto; a estos efectos, el plazo entre la fecha prevista para el acto de constitución de la Comisión y la fecha señalada para el acto de presentación no podrá exceder de dos días hábiles.

Siete. En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en el artículo 9º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (BOE de 11 de julio).

Ocho. En todo lo restante referente a convocatoria, integración de las Comisiones, pruebas, propuestas, nombramientos y reclamaciones se estará a lo dispuesto en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y demás disposiciones vigentes que los desarrollen.

Nueve. Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en el Registro General de la Universidad de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

- a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.
- b) Certificación Médica Oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de Sanidad.
- c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expedientes disciplinarios y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la Función Pública.

Los que tuvieren la condición de Funcionarios Públicos de Carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar Certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Sevilla, 2 de octubre de 1991. - El Rector, Javier Pérez Royo.